

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

La suscrita, **MARIA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.790.569 de Bogotá, en calidad de Directora General, actuando en representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, nombrada mediante Decreto N° 157 del 02 de mayo de 2024, y posesionada mediante el acta de posesión N° 172 del tres (03) de mayo de 2024, facultada en materia de contratación y ordenación del gasto de conformidad con la Resolución N° 017 del 16 de enero de 2020, quien actúa para efectos de la liquidación en nombre y representación del **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS**, quien para los efectos del presente documento se denominará **el JARDÍN**, y por otra parte **V.E. COLOMBIA S.A.S.**, sociedad identificada con **Nit. 900.183.338-3**; quien se denomina **EL CONTRATISTA** representada legalmente por **CATALINA SALDARRIAGA VANEGAS** mayor de edad, identificada con la cédula de Ciudadanía No 32.184.690, hemos acordado liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS JBB-CTO-920-2024**, con las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO:	526-6-7677-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE EL SUMINISTRO DE INSUMOS, PARA LA MAQUINA CHIPEADORA MARCA VERMEER REFERENCIA BC1500, DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA, UTILIZADA EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS"	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/05/2024	
PLAZO:	6 meses	
VALOR INICIAL:	\$19.360.879	
FECHA DE INICIO:	13/06/2024	
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	NO.	FECHA
	1780-2024	21/05/2024
REGISTROS PRESUPUESTALES:	NO.	FECHA
	1757-2024	29/05/2024
ADICIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR ADICIONADO
	No aplica	No aplica
REDUCCIONES:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
	No aplica	No aplica
VALOR TOTAL:	DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$19.360.879) M/CTE	
PRORROGAS:	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUEVO PLAZO
	No aplica	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/12/2024	
OTRAS MODIFICACIONES:	TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN
	No aplica	No aplica
SUPERVISOR (ES):	Conocieron de la ejecución contractual Maira Alexandra Beltran Díaz.	
SUPERVISOR:	Para efectos de liquidación Maira Alexandra Beltran Díaz.	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:

Valor Inicial del contrato	\$ 19.360.879
Valor total de las adiciones	\$ 0
Valor total de las reducciones	\$ 0
Valor Total del contrato	\$ 19.360.879
Valor total ejecutado*	\$ 19.186.256
Valor total pagado**	\$ 19.186.256
Valor pendiente de pago al contratista	\$ 0
Saldo a Liberar favor del JBB***	\$ 174.623

*Fuente de información: informe final de supervisión del 3 de abril 2025.

**Fuente de información: Certificado de pago del 17 de febrero de 2025.

***Fuente de Información: Rad. 2024JBB100043684 - Solicitud de liberación de saldo vigencia presupuestal del proyecto 7677 // JBB-CTO-920-2024

3. CONSTANCIAS

Que según consta en el informe final presentado por el supervisor, según Formato GCT.PR.01.F.10

- El contratista cumplió con el objeto del contrato y sus obligaciones, así como con los pagos de las obligaciones de seguridad social, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones al contratista.
- Que las garantías contractuales quedan en el siguiente estado:

NO. DE PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA ACTUAL
		INICIO	FIN	
3939079-3	Calidad del servicio	29/11/2024	8/6/2025	\$3.872.176
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/11/2024	8/6/2025	\$3.872.176
	Cumplimiento del contrato	29/05/2024	9/12/2025	\$3.872.176
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	29/05/2024	9/12/2027	\$968.044

Sin perjuicio de la suscripción del Acta de Liquidación, el supervisor continuará realizando el seguimiento de las garantías hasta que finalice la vigencia de las mismas, fecha en la cual, se procederá a efectuar el cierre del expediente contractual en el Formato GCT.F-02.

Que conforme con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el **CONTRATO JBB-CTO-920-2024** suscrito entre el **JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS** y **V.E. COLOMBIA S.A.S.**, conforme con lo establecido en el numeral 2 – “RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO” del presente documento.

SEGUNDA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final del supervisor GCT.PR.01. F.10 del 3 de abril de 2025, el Certificado de pago del 17 de febrero de 2025 y toda la documentación relacionada en la presente acta.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato.

CUARTA: El contratista, mantendrá indemne al JARDÍN libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

SÉPTIMA: La Ordenadora del Gasto suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del Contratista.

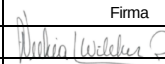
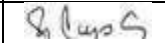
Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bogotá D.C., a los 29/05/2025


MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA
Directora General Ordenadora
del Gasto


CATALINA SALDARRIAGA VANEGAS
Representante Legal
Contratista

Vo. Bo.


MAIRA ALEXANDRA BELTRÁN DIAZ
Supervisor

	Nombre	Firma	Fecha
Revisado por:	Nubia Lucia Wilches Quintana - Responsable Presupuesto		28/05/2025
Aprobado por:	Laura Paola Amaya Ibarra - Jefe Oficina Jurídica		13/05/2025
Aprobado por:	Luz Myriam Enríquez Guavita - Tesorera General		27-05-2025
Revisado por:	Ruth Camargo Ch- Abogado Oficina Jurídica		8/05/2025
Revisado por:	Angélica Villamil Africano- Abogado Oficina Jurídica		09/05/2025
Revisado por:	Zelenia Herrera- Abogado Oficina Jurídica		09/05/2025
Revisado por:	Diana Carolina Piñeros Vanegas - Contabilidad		
Revisado por:	Tatiana Marcela Rodríguez Piraquive - Profesional de apoyo Presupuesto		20/05/2025
Elaborado por:	Juliana Carolina Moreno Andrade- Profesional de Apoyo Subdirección Técnica Operativa		3/04/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			